

**Foro Conflicto y Desplazamiento en el Caribe:
Una Apuesta hacia el futuro
Barranquilla, Agosto 18 y 19 de 2011**

PALABRAS DE APERTURA

Estimados y Estimadas Compañeros y Colegas

En nombre de la oficina del ACNUR Barranquilla, les doy la bienvenida al Foro Conflicto y Desplazamiento en el Caribe: Una Apuesta hacia el futuro. Estamos muy contentos de que a pesar de la agenda apretada de todos ustedes, hayamos logrado contar con su presencia y participación. Para nosotros es muy importante contar con una representación amplia de los 6 departamentos donde hemos trabajado. Así que damos un agradecimiento especial a todos ustedes, representantes de organizaciones comunitarias de víctimas y desplazados, sociedad civil, ONG, autoridades e instituciones del nivel territorial y nacional, donantes, y cooperación internacional.

Al pensar en el objetivo que hoy nos reúne, unos podrían hacer la pregunta válida de si realmente es necesario organizar un foro para abordar la situación humanitaria en la Región Caribe, teniendo en cuenta que en cierto nivel y comparada con otras regiones del país, podría parecer como una zona más tranquila y con menos índices de violencia y conflicto, lo cual sería el resultado de haberse constituido en una zona de consolidación y además, como muchos expertos señalan, en proceso de convertirse en una fuente de desarrollo económico para el país, especialmente con la firma de varios tratados de libre comercio en los últimos meses. Su ubicación geográfica estratégica, la presencia de puertos fluviales y marítimos, reservar naturales, su diversidad cultural y su belleza, la han convertido en un centro de gran interés para proyectos de turismo, minería y agricultura, entre otros.

Pero es precisamente por la riqueza y el potencial de la región, que es más necesario y oportuno que nunca discutir los aspectos que son menos positivos, menos conocidos, pero más urgentes, como es la situación de conflicto y desplazamiento en la región. Porque lo que nos queda claro, es que si bien la dinámica del conflicto y de la violencia ha cambiado en la región Caribe y por ende también la dinámica del desplazamiento forzado, este persiste, así como la violencia y el control social, de manera más sutil pero no menos eficaz que la violencia directa, especialmente ejercida por los grupos armados pos-desmovilización. Además, son precisamente los mismos elementos que la hacen una región atractiva para el desarrollo - la tierra, los recursos, las zonas francas – los que han aumentado el valor estratégico del territorio, cuyo control están también disputando los diferentes actores armados, por tal razón estas comunidades han venido siendo víctimas de continuas violaciones a los Derechos Humanos.

Y si este panorama no fuera en sí mismo preocupante, el hecho de que la región sea el laboratorio donde se están adelantando y se van adelantar varias de las iniciativas estatales, en particular que tienen que ver con la restitución de tierras en el marco de la ley de víctimas y también con la constitución de zonas de reserva campesina posiblemente en Montes de María y el Cesar, las cuales son necesarias e importantes para el país, no hay duda de que pueden aumentar el riesgo para las comunidades y líderes que participan en estos procesos, una realidad que ya empezamos a vivir y a sentir. Por lo anterior, es muy importante que estos procesos estén acompañados de medidas concretas para prevenir los riesgos a los cuales se puede enfrentar la población civil (y no solamente reaccionar una vez que se haya dado la amenaza o en el peor de los casos el homicidio) una vez empiece este proceso. Dichas medidas no pueden consistir solamente en un aumento de la fuerza



pública, sino también deben buscar fortalecer la gobernabilidad en estos municipios, así como la presencia y el papel del Ministerio Público y contar con la participación activa de la población desplazada, obviamente sin incrementar su nivel de exposición a riesgos en este escenario tan complejo.

Y como esta no es solamente una región que presenta problemas, sino también que lleva en sí misma las llaves a la soluciones, consideramos que es muy importante reunir a todos ustedes, quienes han venido trabajando en esta región para brindar atención y protección a la población desplazada, con el fin de recoger sus valoraciones de los vacíos y necesidades en la región, y sus propuestas sobre las medidas que se deberían adelantar para continuar fortaleciendo este esfuerzos. En este sentido, estamos conscientes de que aunque existen retos y vacíos, también se ha adelantado un trabajo comprometido e innovadora, por parte de las mismas comunidades, con el apoyo de instituciones y autoridades, el cual merece ser documentado y visibilizado y considerado como una experiencia para las iniciativas futuras. Es de vital importancia, que en el marco del tránsito hacia una nueva estructura más amplia diseñada para responder a las consecuencias del conflicto en este país, como es la ley de víctimas, que se tengan en cuenta las lecciones aprendidas de estos procesos, que puedan servir a mejorar la nueva estructura y sobre todo a garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Con este espíritu, y antes del cierre de la Oficina de ACNUR para la Región Caribe, nos comprometemos a hacer llegar las conclusiones y recomendaciones de este foro a las instituciones del nivel municipal, departamental y nacional, para que puedan servir como aportes en la reglamentación de la ley de víctimas.

Sabemos que el cierre de la oficina se da en un momento inoportuno, precisamente porque conocemos las condiciones de la región. Muchos de ustedes ya han compartido con nosotros su preocupación por esta salida que lamentablemente se da por razones fuera de nuestro alcance. Sin embargo, queremos aprovechar la oportunidad para agradecerles sus expresiones de apoyo y consideración por nuestro trabajo, que realmente ha sido el trabajo de cada uno cada unos ustedes, en el cual sólo hemos sido una herramienta que se suma a los esfuerzos colectivos, que han emprendido con un gran compromiso y valentía, a pesar de los riesgos que esto implica.

Dicho esto, y como lo ha dicho nuestra representante y estoy segura que lo vaya plantear otra vez mañana cuando se sume a esta reunión, el cierre de la oficina no implica una salida definitiva de la región, sino que el ACNUR espera poder acompañar los procesos regionales de una manera u otra, y basándose en la experiencia adquirida durante todos estos años.

En fin, y como es posiblemente la última vez que mi equipo y yo estemos todos reunidos con ustedes en el mismo salón, aprovecho la oportunidad para agradecerles por su apoyo y amistad durante estos ocho (8) años. Este es posiblemente el encuentro más difícil que hemos tenido que planificar y aunque salimos de la región, la región no sale de nosotros. Les aseguro que aunque de lejos, estaremos pensando en ustedes, y rezando porque tengan el esfuerzo y la protección para seguir adelante en la lucha por la garantía de los derechos fundamentales de nuestros hermanos y hermanas, ciudadanos colombianos, los desplazados internos.

Reem Alsalem, Barranquilla, 18 Agosto 2011

**Foro Conflicto y Desplazamiento en el Caribe:
Una Apuesta hacia el futuro
Barranquilla, Agosto 18 y 19 de 2011**

MESA TEMÁTICA – TIERRAS

1. CONTEXTO

- Existen apenas 600.000 hectáreas de tierra en mano del Estado para restitución y las tierras productivas están en manos de terratenientes y multinacionales que las han destinado a mega proyectos, minería, agro combustibles entre otros.
- Existe aparentemente una contradicción del gobierno, que por un lado pretende restituir y reactivar la economía agrícola y por el otro profundizar la explotación de hidrocarburos, lo que afecta a su vez territorios colectivos y ancestrales.
- Hablar de la restitución obliga a hablar de la redistribución de la propiedad en Colombia y de limitación de la concentración de la propiedad.
- Existe la preocupación frente a que no existen rutas o protocolos claros de reubicación, que definan roles y competencias institucionales. Se menciona la preocupación frente a que no hay tierras productivas para reubicar a la población desplazada y que las instituciones locales no cuentan con recursos para estos procesos.
- Se expresa la preocupación frente a los riesgos de seguridad frente a los procesos de restitución de tierras y se cuestiona la autonomía de las comunidades frente a la propuesta, teniendo en cuenta que esta será implementada en una zona de consolidación que concentra altos índices de desplazamiento.
- Se resalta la ausencia de la institucionalidad local en el comité de impulso y se comenta el esfuerzo que se está haciendo con candidatos para que integren el tema en sus planes de gobierno.

2. RECOMENDACIONES

- Superar la impunidad en particular frente a funcionarios que han participado en el despojo administrativo y judicial.
- Detener la compra venta de tierras, hasta que se establezca la verdad frente al despojo y se clarifique de qué forma se dará la restitución, tomando en cuenta que la ley no considera la restitución de bienes.
- Discutir la eficacia de las medidas de protección para determinar si están protegiendo a los pequeños propietarios o al gran capital, y considerando su desconocimiento por parte de las institucionalidad local, lo que ha generado incluso que adoptadas las medidas no sean registradas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

- Los participantes expresaron su preocupación por la figura de la compensación y los terceros de buenos, contemplados en la ley de víctimas, lo que pondría en riesgo los procesos de restitución. Así mismo propusieron que las permutas señaladas en la misma ley sean acordadas por el Estado.
- Es necesario avanzar en procesos de titulación y de capacitación a las comunidades sobre sus derechos sobre la tierra y el territorio.
- Se resalta la necesidad de contar con instituciones neutrales en los procesos de consulta previa y se propone reestructurar el grupo de consulta previa del Ministerio del Interior de manera que cuente con capacidad técnica para el acompañamiento de estos procesos.
- Necesidad de superar la estigmatización de pueblos y comunidades que defienden sus derechos a la tierra y al territorio como opositores al desarrollo.
- Se resalta la necesidad de avanzar en medidas de restitución que vayan más allá de la restitución material o jurídica de la tierra y se piense en medidas de protección post restitución.
- Así mismo se plantea hablar de restitución como reconocimiento del territorio ancestral.
- Se plantea la necesidad de pensar en la articulación de afros, indígenas, y campesinos en su lucha por el derecho a la tierra y al territorio.
- Se resalta la necesidad de la complementariedad de recursos y asistencia técnica del nivel nacional.
- Se resalta la necesidad de avanzar en la reglamentación de las concesiones, en particular en el caso de los puertos carboníferos por su impacto ambiental.
- Se resalta que actualmente hay una ley que pueda hablar del tema de tierras y que esta tiene elementos con los que se puede trabajar.
- En el caso de la Zona de Reserva Campesina en Montes de María, se plantea que esta sólo es posible si el campesinado conoce la propuesta y se organiza.
- Se plantea la necesidad de adelantar una reforma urbana como alternativa para quienes no quieren retornar.
- Se plantea que el proceso de constitución de la Zona de Reserva Campesina requiere amplia difusión, reactivación de consejos múltiples de desarrollo rural, inclusión del tema en los planes de desarrollo y en los Planes de Ordenamiento Territoriales municipales así como fuerte trabajo comunitario y organizativo.
- Se plantea la importancia de garantizar la participación efectiva de la población en todos los escenarios de construcción de política pública de tierras y se resalta que las comunidades han perdido el miedo en parte por el acompañamiento permanente de ONG y la comunidad internacional.

Barranquilla, Agosto 2011

**Foro Conflicto y Desplazamiento en el Caribe:
Una Apuesta hacia el futuro
Barranquilla, Agosto 18 y 19 de 2011**

MESA TEMÁTICA – PARTICIPACION EFECTIVA

1. CONTEXTO

- Se presentan inconvenientes para la participación efectiva a causa de las debilidades de los procesos organizativos, lo que ha generado que fundaciones con interés político se aprovechen de la situación de los desplazados.
- La población en situación de desplazamiento ya no cree en los líderes, no existe un sentido de pertenencia en cuanto a la participación efectiva, debido a la falta de organización.
- Las instituciones no están garantizando el derecho a la participación efectiva de acuerdo a los parámetros exigidos por la Corte constitucional, lo cual genera un desgaste en las Mesas Territoriales de Fortalecimiento de Organizaciones de Población Desplazada.
- En muchos casos en el proceso de diseño de los Planes Integrales Únicos no se toma en cuenta a toda la población en situación de desplazamiento, sino solo ha algunos de ellos.
- Existen organizaciones que manejan una fachada, utilizando a líderes que aún estando en una situación crítica no lo manifiestan, a cambio de algo. Estas organizaciones no muestran un interés para que la población se entere de cómo participar efectivamente.
- En algunas zonas de la región no existe la posibilidad de informarse acerca de las leyes y no se cuenta con personal que facilite esta información.
- Además de las instituciones, existen líderes que no llevan la información necesaria a la comunidad para que esta conozca sus derechos y pueda exigirlos.
- No existe un reconocimiento de la población como sujeto político.
- Existe presencia de la población en situación de desplazamiento en ciertos escenarios, pero no se ve una participación efectiva.
- Un gran límite de la participación efectiva es la corrupción la cual se evidencia en el nombramiento de los funcionarios.
- Impunidad de delitos.



- Inseguridad.
- Falta de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.
- Existe una falencia del Ministerio Público en cuanto al control sobre los funcionarios.
- La participación lleva consigo el reconocimiento de la población desplazada como sujeto de derechos, lo cual lleva al ejercicio de la ciudadanía.
- La organización busca el bienestar de la comunidad, es la suma de los proyectos de vida de cada integrante, y es el desplazamiento el que lleva a la organización, pues al pasar al plano urbano se ve en la necesidad de cambiar su proyecto de vida.
- El Estado tiene que garantizar la participación, debido a que es un derecho que tiene la PSD.
- Los desplazados se organizan en razón de la defensa y cumplimiento de sus derechos como población desplazada, pero esto no es suficiente, es necesario un plan de trabajo, una proyección de lo que se quiere lograr y como lograrlo.
- Las instituciones deben capacitar no sólo a los líderes y a la comunidad, para que conozcan sus derechos y es el Estado el que debe garantizar los medios, condiciones y mecanismos para que se den estas capacitaciones en las distintas comunidades.
- El empoderamiento de las instituciones, que se aprovechan de la situación crítica del desplazado para corromperlos y así obtener un beneficio.
- La política es un problema que afecta a la población desplazada, los políticos cambian beneficios por votos y debido a la situación del desplazado no se dan cuenta que el gobernador o el alcalde es responsable frente a toda la comunidad que vote o no por él.
- Existen municipios, instituciones, etc. que no tienen la capacidad técnica para manejar el desplazamiento, no existe una voluntad política de los funcionarios.
- Las OPD tienen un riesgo de ser permeados por los grupos armados ilegales.
- Participar no es solamente escuchar, es además, proponer, tomar decisiones en conjunto para avanzar como población en situación de desplazamiento.

2. RECOMENDACIONES

Regional

- Procurar porque los entes territoriales nombren funcionarios competentes, que conozcan del tema del desplazamiento.

- Garantizar la participación de las organizaciones de población desplazada en los procesos de consulta para la reglamentación de la Ley de Víctimas.
- Acompañar a las autoridades tradicionales en el momento de concertar con los pueblos indígenas y comunidades negras, con el fin de que no sean engañados o permeados por interés contrarios a los de la comunidad.
- Garantizar que se brinde la información adecuada a la población desplazada sobre sus derechos y las rutas que los garantizan.
- Combatir la discriminación existente entre la población desplazada y las comunidades receptoras.
- Desarrollar estrategias de formación por parte del Ministerio del Interior y el Ministerio Público para los funcionarios públicos locales sobre el derecho a la participación que tienen las comunidades y la población en situación de desplazamiento.
- Brindar una ruta eficaz para la respuesta a las solicitudes de la población y no re victimizar al desplazado.
- Definir presupuestos concretos por parte de los entes territoriales para la atención de la población en situación de desplazamiento. Igualmente los entes territoriales deben contar con presupuestos específicos que garanticen la participación de la PSD.
- Exigir por parte del Ministerio Público a los funcionarios y funcionarias que atienden a la población desplazada respeto y el buen trato. Que partan del principio de buena fe de las personas que llegan a declarar o solicitar cualquier atención. Los funcionarios y funcionarias deben ser escogidos a través de procesos selectivos a partir de términos de referencia ajustados a las condiciones de afectación de las personas a ser atendidas.
- Propiciar que se tome en cuenta criterios como la división política administrativa de la región, género, etc. en la selección de representantes de la población en situación de desplazamiento
- Establecer un reglamento propio para las Mesas de Fortalecimiento que permita garantizar la participación y representación de todas las organizaciones y grupos comunitarios de la población en situación de desplazamiento y que además garantice la participación de PSD en todos los escenarios de la política pública.
- Desarrollar un proceso real de fortalecimiento a las organizaciones de población desplazada y víctimas. Este proceso deberá ser construido y apoyado por la institucionalidad y los liderazgos o las mesas de fortalecimiento.

- Revisar la efectividad de la ruta de protección para líderes y en general para la población desplazada; situación que toma mayor relevancia cuando se habla de restitución de tierras. Esta tarea debería ser asumida por el Ministerio del Interior.
- Dinamizar un espacio de coordinación en la región Caribe que permita desarrollar una agenda de trabajo común sobre la defensa del territorio, la vida, las diferentes identidades y la reivindicación de derechos de la población desplazada.

Barranquilla, Agosto 2011

**Foro Conflicto y Desplazamiento en el Caribe:
Una Apuesta hacia el futuro
Barranquilla, Agosto 18 y 19 de 2011**

MESA TEMÁTICA – PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

1. CONTEXTO

- **Región de consolidación:** Desde el año 2004 la región se ha convertido en una zona de consolidación, con fuerte presencia militar, que persigue el objetivo de recuperación social del territorio. Si bien con esta estrategia se pretendía garantizar seguridad, está profundizando las debilidades de las autoridades e instituciones civiles y agrava la desarticulación y atomización de los procesos organizativos y comunitarios.
- **Cambio en la dinámica del conflicto:** A pesar del proceso de desmovilización de los grupos armados en el marco de la ley de justicia y paz, persiste en la región la presencia de grupos post desmovilización, que actúan a través de amenazas, intimidación, homicidios, etc. El desplazamiento forzado persiste, así como la violencia y el control social, de manera más sutil pero no menos eficaz. Los actores armados tienen otros intereses estructurales más allá del narcotráfico.
- **Megaproyectos:** En la región muchas zonas son objeto de inversión y desarrollo económico donde se están adelantando megaproyectos. Esta situación ha aumentado su valor estratégico, razón por la cual los actores armados ilegales responden a los intereses de quienes (Capitales transnacionales, emporios económicos, entre otros) se disputan el control de la zona, lo que se constituye en un riesgo de desplazamiento forzado.
- **Dinámica electoral:** La presencia de los grupos armados ilegales en la zona constituye un riesgo para el proceso electoral. Adicionalmente la forma clientelista de ejercer la política por algunos sectores, es un problema estructural y un gran obstáculo para la adopción de políticas y medidas de protección para la población civil.
- **Riesgos asociados a la reclamación de tierras:** En los últimos años la región ha sido escenario de amenazas (panfletos amenazantes) y homicidios de líderes y víctimas relacionadas con procesos de reclamación de tierras.
- Persisten en algunos casos los vínculos de las instituciones con actores armados y sectores privados, que generan que las decisiones de la administración pública estén enfocadas a favorecer los intereses de estos sectores.
- Se han presentado amenazas contra funcionarios y servidores públicos, especialmente a quienes han venido acompañando a las comunidades y organizaciones en los procesos de reclamación de tierras.
- La presencia de actores armados ilegales respondió a los intereses de los grandes emporios económicos, como la relacionada con la acumulación de tierras, sustentada en el poder político.

- La región posee una extensa frontera terrestre y marítima, que se estructura como un grave riesgo para las comunidades que habitan la zona, sin que existan políticas y medidas claras para mitigarlo.
- El cambio en la dinámica del conflicto ha generado su traslado de las zonas rurales a las urbanas, lo que se evidencia en los altos índices de violencia de las ciudades.
- El abandono por parte del Estado en los procesos de retorno y reubicaciones, constituye un factor de riesgo para las comunidades, por cuanto en muchos casos no se atiende a las condiciones de voluntariedad, seguridad, dignidad y sostenibilidad.
- Ausencia de una política pública integral de prevención y protección que establezca responsabilidades claras de coordinación en los tres niveles de gobierno, y que promueva medidas de protección de carácter colectivo, con enfoque diferencial.
- Las rutas y programas de protección existentes resultan insuficientes, pues no son adecuadas a los contextos donde se desenvuelven las víctimas, no son proporcionales al nivel de riesgo de las comunidades, organizaciones y líderes. No contemplan medidas de protección de carácter colectivo.
- Existe una limitada capacidad institucional y ausencia de recursos técnicos y de voluntad política en las instituciones competentes para activar y dar cumplimiento a las rutas de protección existentes, a lo que suman las dificultades para coordinar y complementar acciones en los tres niveles de gobierno. A lo que se suma que en muchos casos los funcionarios encargados responden a los intereses de la estructura política
- A pesar de la existencia de políticas de prevención, las instituciones competentes en el tema no actúan una vez se ha advertido el riesgo, o lo hacen una vez se ha materializado.
- En muchos casos las instituciones se niegan a reconocer el impacto y la afectación de los grupos post desmovilización en la población civil, lo cual genera que no se tomen medidas de protección efectivas.
- Las investigaciones penales por los delitos de desplazamiento forzado y amenazas no avanzan, a lo que suma el temor de las personas afectadas a denunciar. Lo que genera que la judicialización de las violaciones a DDHH se convierta en un obstáculo para acceder a las rutas de protección.
- Las intervenciones del Estado y de la Cooperación Internacional en algunos casos carecen de una lectura integral del contexto y de sus actores, lo cual genera que se vinculen a los procesos sólo a algunos de ellos, generando la desarticulación en los procesos de organización social y comunitaria. Tal es el caso de los pilotos de zonas de reserva campesina en la región. Estas actuaciones, además pueden incrementar el riesgo de ser víctimas de amenazas y otras violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.
- Las Mesas de Prevención y Protección del Distrito de Cartagena así como la Mesa Departamental de Cesar y la Mesa Conjunta Atlántico – Barranquilla, han avanzado en la implementación de la Ruta de Protección para población desplazada.

- El Ministerio Público ha adelantado diversos esfuerzos de análisis de la dinámica del conflicto y del desplazamiento en la región (Ej. Analistas Regionales del Sistema de Alertas Tempranas) y ha continuado con el acompañamiento a comunidades, organizaciones y líderes (Ej. Red de personeros de los Montes de María y Defensores Comunitarios)
- Las Mesas de Fortalecimiento de OPD de los departamentos de Atlántico y Bolívar han avanzado en la construcción de propuestas de prevención y protección, que van más allá de medidas de carácter individual y donde se plantea la garantía de los derechos fundamentales como medidas de preventivas de la violencia.
- El Ministerio del Interior ha venido promoviendo la construcción de planes de prevención y protección en varios departamentos de la región. (Ej. Departamento de La Guajira, Cartagena) y Acción Social en el departamento de Magdalena.
- Se han logrado importantes avances en el proceso de institucionalización del Sistema de Alertas Tempranas, pues para su funcionamiento ya cuenta con recursos del Estado y se encuentra consagrado en una ley de la República. Adicionalmente, se ha logrado que el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas sesione descentralizadamente.
- En varias zonas de la Región Caribe se cuenta con Redes de Protección constituidas por organizaciones sociales, comunitarias, instituciones del Ministerio Público y Agencias de Cooperación Internacional, que realizan incidencia ante las autoridades locales y promueven medidas de autoprotección.
- Varias organizaciones sociales y comunitarias promovieron la realización del Tribunal Internacional de Opinión, que tenía como objetivo visibilizar las dificultades que tenía el gobierno anterior por su negación a reconocer la existencia de un conflicto armado y se condeno moralmente al presidente.
- Los procesos judiciales no garantizan el derecho a la verdad, por cuanto en las investigaciones no se da cuenta de los intereses reales y responsables que promovieron el accionar de los grupos armados ilegales.
- Las organizaciones sociales y comunitarias en algunos casos no reconocen los intereses que promovieron el accionar de los grupos armados ilegales. Lo anterior puede deberse al temor de las comunidades de reconocer la magnitud de los impactos del conflicto armado en la región, por la falta de garantías para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos.

2. RECOMENDACIONES

- Dar cumplimiento a los planes integrales únicos que se han establecido durante el periodo de gobierno anterior, por parte de las nuevas administraciones locales y departamentales.
- Promover escenarios de rendición de cuentas con las administraciones salientes para evaluar si se ha dado cumplimiento a lo establecido en los PIU, respecto del tema de prevención y protección.

- Replantear una política pública de prevención y protección, que establezca responsabilidades claras para los tres niveles de gobierno, y que promueva medidas de protección de carácter colectivo, adicionales a la presencia de las fuerzas armadas.
- Promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias en las diferentes problemáticas que los afectan, tal es el caso de los megaproyectos, el proceso de reglamentación de la ley de víctimas, entre otros, a través de la generación de espacios de difusión de información, discusión e incidencia ante las instituciones competentes.
- Promover los procesos de construcción de solidaridades entre diferentes actores sociales e institucionales, como redes de protección, entre otras iniciativas, como un mecanismo de incidencia para exigir el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de prevención y protección.
- Realizar seguimiento al cumplimiento por parte de las autoridades municipales, departamentales y nacionales al ciclo de prevención propuesta por el Sistema de Alertas Tempranas, que cuenta con las siguientes fases: (1) Diagnóstico, (2) Advertencia, (3) Respuesta y (4) Responsabilidad. Con énfasis en las fases de respuesta y responsabilidad.
- Fortalecer a las organizaciones en el conocimiento de las herramientas judiciales para la reclamación de derechos y en los mecanismos de visibilización de las acciones que estos promueven, como un mecanismo de autoprotección. Se resalta la importancia del uso de las tecnologías para la información.
- Continuar con el acompañamiento de la Cooperación Internacional, especialmente en los procesos de interlocución ante las autoridades estatales.
- Documentar los impactos de los megaproyectos en diferentes aspectos como el medio ambiente, la salud, la identidad cultural, el ejercicio del derecho a la tierra y al territorio, y las afectaciones socioeconómicas a las comunidades.
- Promover espacios de socialización y discusión de los megaproyectos entre las comunidades afectadas - antes de su aprobación - independientemente de si son o no pueblos indígenas, y la presencia de alcaldes, gobernadores, Ministerio del Interior, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Minas, entre otras de las instituciones comprometidas. Lo anterior con un fuerte acompañamiento del Ministerio Público.
- Es necesario establecer medidas y mecanismos de prevención y protección concretos, en el marco del proceso de reglamentación de la ley de víctimas, con énfasis en medidas de protección de carácter colectivo, y la inclusión de un enfoque diferencial.
- Incluir en los análisis de contexto, otros factores de riesgo y patrones de violencia, que se evidencien más allá de las cifras. (Aspectos cualitativos que subyacen a lo que evidencian las cifras)
- Promover que los procesos de judicialización de los delitos de desplazamiento forzado y amenazas, entre otros, permitan visibilizar el verdadero origen, intereses e impactos de la acción de los grupos paramilitares, como un mecanismo para entender

los antecedentes de la dinámica actual del conflicto armado y para garantizar la no repetición.

- Documentar casos emblemáticos de protección con el fin de establecer indicadores que permitan diseñar medidas de prevención y protección más acordes al contexto.
- Promover la difusión de los informes de riesgo y las respectivas notas de seguimiento de la Defensoría del Pueblo, así como de las alertas tempranas emitidas por la Comisión Interinstitucional de Alertas Tempranas, con el fin de que las organizaciones sociales y comunitarias puedan contar con herramientas para exigir el acatamiento de las recomendaciones por parte de las autoridades.
- Contar con un mayor liderazgo de la Procuraduría General de la Nación a nivel regional para realizar seguimiento al cumplimiento por parte de las autoridades de las recomendaciones incluidas en los informes de riesgo y alertas tempranas. Y de ser necesario adelantar investigaciones penales y disciplinarias frente a la omisión en el cumplimiento de dichas recomendaciones. Se debe tener en cuenta que la ley de víctimas establece que los Alcaldes deben acatar las recomendaciones del SAT en casos relacionados con la reclamación de tierras.
- Promover desde el Ministerio Público y las organizaciones sociales y comunitarias, por ejemplo a través de una directiva de la Procuraduría General de la Nación, que los nuevos alcaldes y gobernadores incluyan dentro de los planes de desarrollo políticas de prevención y protección.
- Promover en las instituciones, agencias de cooperación internacional y organizaciones sociales y comunitarias la adopción de una perspectiva regional, no sólo del conflicto armado, sino en el diseño de estrategias regionales de prevención y protección.
- Promover la realización de audiencias defensoriales que permitan visibilizar las diferentes problemáticas de la región.
- Fortalecer técnica y operativamente a las instituciones del Ministerio Público, especialmente los programas del Sistema de Alertas Tempranas y Programas Regionalizados (Defensores Comunitarios y Asesores para población desplazada) de la Defensoría del Pueblo.

**Foro Conflicto y Desplazamiento en el Caribe:
Una Apuesta hacia el futuro
Barranquilla, 18 y 19 de 2011**

MESA TEMÁTICA – REGISTRO Y ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA

RECOMENDACIONES

- **Generales:** Actualizar el contexto por parte de las autoridades y en especial del Ministerio Público, a partir de esta actualización, se podrían establecer nuevos criterios de valoración que tengan en cuenta los cambios en la dinámica del conflicto.
- **Ministerio Público:**
 - o Que se realice control y evaluación sobre los funcionarios que reciben las declaraciones, para asegurar que estas serán sometidas a evaluación, en miras que de ser incluidas en el registro.
 - o Facilitar y promover la ampliación de la declaración.
 - o Dar a conocer y/o socializar los procedimientos o rutas de registro, así como colocarlos en lugares visibles.
 - o Capacitar constantemente a los funcionarios involucrados en el registro, con el propósito que ejerzan su función, acorde normatividad y jurisprudencia vigente, con un enfoque diferencial.
 - o Dar celeridad a la toma de declaración y el envío a Acción Social para su valoración.
- **Acción Social:**
 - o Cualificar y ampliar la información en las bases de datos existentes en procura de la caracterización de la población desplazada y la consecuente satisfacción de sus derechos.
 - o Procurar brindar información clara a la población desplazada y representantes de los mismos, sobre el trámite que va a surtir su solicitud de asistencia humanitaria.
 - o Que en el proceso de valoración y asignación de ayudas humanitarias de emergencia de Acción Social, se cumplan los términos establecidos en ley y la jurisprudencia vigente.
 - o Respecto a la Red Nacional de Información, se solicita que exista una constante articulación, coordinación y actualización entre los entes y programas.

- **Entidades Nacionales y Territoriales:**

- o Precisar la diferencia en cuanto a los derechos propios de la población desplazada, las obligaciones estatales, de la reparación integral a la que esta obligado el estado por la vulneración de DDHH.
- o Aplicar la ley 1190/2008 y el Decreto Reglamentario 1997/2009, relacionado con la obligación de establecer rubros diferenciados para la atención humanitaria de emergencia.

Barranquilla, Agosto 2011

**Foro Conflicto y Desplazamiento en el Caribe:
Una Apuesta hacia el futuro
Barranquilla, Agosto 18 y 19 de 2011**

MESA TEMÁTICA – SOLUCIONES DURADERAS

1. CONTEXTO

- Para que una solución sea duradera debe poner fin a la situación de desplazamiento y contemplar una intervención integral con enfoque diferencial. Como soluciones duraderas se entienden la integración local, el retorno y la reubicación.
- Actualmente las intervenciones son de carácter asistencialista, que no permiten al desplazado superar su situación de desplazamiento y no aseguran el goce efectivo de derechos.
- No se reconoce los cambios profundos que pasa un desplazado después de décadas del hecho. Esto impacta su relación con su hogar actual y también su sitio de origen, y su capacidad e interés por los diferentes proyectos productivos.
- En ocasiones la población desplazada elige el retorno por falta de una atención efectiva e integral en los sitios de acogida. Además por promesas o expectativas falsas de atención vinculadas al retorno de la población.
- Existen pocos casos de reubicación. El caso más conocido fue el de Porto Grande (departamento de Bolívar) que se contempla como un caso exitoso debido a compromiso y la voluntad política y la intervención simultánea integral de las autoridades y las instituciones. La mayoría de los retornos y reubicaciones no han sido acompañados debidamente.
- Es preocupante que el pueblo Kankuamo no se haya involucrado en el proceso de construcción del PIU del departamento del Cesar.
- Las intervenciones no respetan las particularidades culturales de la población, especialmente los pueblos indígenas y afros.
- No hay una consulta con la población sobre el tipo de proyectos o intervenciones que se adelantan.
- Los modelos de desarrollo están enfocados en el establecimiento de Mega proyectos.
- La mayoría de los fondos para los proyectos productivos se quedan en el operador y por esto no tienen éxito.

- Aunque las tres soluciones deberían estar disponibles para los desplazados, hay una preferencia clara por parte del Estado para adelantar el retorno, aunque en algunos casos no sea la mejor solución y aunque haya indicaciones que la mayoría de los desplazados especialmente los que viven en zonas urbanas quieren quedarse allí e integrarse localmente.
- Hay una percepción equivocada que el desplazado es una víctima pasiva que depende de la asistencia y que ha debilitado la infraestructura servicios básicos.
- El uso mediático de la problemática contribuye a esta percepción negativa por parte de muchos actores. No se resalta el hecho de que muchas veces un desplazado es una persona productiva en la sociedad y que intenta salir adelante.
- Los centros urbanos que acogen muchos desplazados no han sido apoyados por el Estado. La política pública no llega a la comunidad y no está siendo explicada en un lenguaje que ellos entiendan.
- Se están dando invasiones deliberadas por parte de actores con intereses económicos en la tierra y en otros casos por desesperación por parte de la población desplazada, en ausencia de soluciones reales.

2. RECOMENDACIONES

- Promover que las intervenciones sean de carácter comunitario y también beneficiar la comunidad receptora, en particular la población más vulnerable y marginada.
- Realizar una caracterización participativa de los desplazados en los cascos urbanos y preguntarles sobre su visión propia, sobre las preferencias de soluciones duraderas.
- Promover que proyectos productivos y de generación de ingresos sean diseñados con la misma población y que se tome en cuenta los diferentes perfiles de la población. No se puede diseñar un proyecto productivo para todos.
- Fortalecer el trabajo en temas de reconciliación entre las comunidades receptoras y desplazadas, en particular con algunas comunidades indígenas y campesinas.
- Fortalecer el diálogo entre los líderes comunitarios de población desplazada y de comunidades receptoras.
- Evaluar y revisar exhaustivamente la situación de seguridad en el sitio de reubicación y retorno. El tema de seguridad no debe ser únicamente analizado por parte de la fuerza pública, sino también por las instituciones civiles.

- Realizar valoración real de la situación de seguridad por parte de la fuerza pública. El Ministerio Público y otras organizaciones nacionales y internacionales deberían verificar la situación y acompañar el retorno.
- Actualizar y diseñar planes de contingencia para situaciones de retorno o reubicación precarias y designar una ruta de respuesta.
- Actualizar los censos de Acción Social e incluir los desplazados que hayan retornado para que puedan ser incluidos en el RUPD.
- Garantizar la identificación de una solución de reubicación alternativa y en condiciones dignas antes de que se proceda con el desalojo de una comunidad.
- Acortar el tiempo de convocatorias para vivienda y revisar la posibilidad de que la población desplazada pueda realizar la construcción de vivienda directamente.

Barranquilla, Agosto 2011